INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITE DE EVALUACION- ID Nº 301.663.

Nº 002/2016.

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 441/2015, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Rogelio Cáceres Báez, Director General de Administración y Finanzas; Abog. María Edelira Galván del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Director del Programa TEKOHA; y el C.P. Carlos César Martínez Sosa, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.----------

La reunión es a los efectos de realizar éste Informe Complementario a la evaluación de las ofertas presentadas en el Llamado de Adquisición de Inmuebles en la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción con ID N° 300.508/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en consecuencia a la Nota de Reparo de Adjudicación DNCP/DNC N° 5111/2016.---------

En este sentido, éste Comité de Evaluación aclara que, con relación a la verificación realizada respecto al punto 4.5 – Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha consultado en el SINARH los datos de los representantes y miembros de la firma CHACO TRADING COMPANY S.A. y las personas físicas Eladio Carlos Ojeda Miranda, Isabel Aguilera de Ojeda, y Diana Jazmín Aguilera Ojeda, arrojando la búsqueda la expresión "0 registros", constatándose que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050